

www.unespa.es

Pliego
del concurso
para
la realización
del estudio:

Los retos
socioeconómicos
del envejecimiento
en España

unespa ASOCIACIÓN
EMPRESARIA
DEL SEGURO

1. Convocatoria del concurso.

1.1. La Asociación Empresarial del Seguro UNESPA invita, por medio del presente documento, a participar en el concurso para la realización de un estudio sobre "Los retos socioeconómicos de envejecimiento en España".

1.2. Están invitados a participar en dicho concurso cualesquiera investigadores integrados en instituciones o centros de investigación españoles.

1.3. El concurso queda dotado con una subvención por parte de UNESPA de 120.000 euros, pagadero en un 50% al inicio del estudio y en un 50% a su entrega definitiva.

2. Características básicas del estudio.

2.1. UNESPA desea que el resultado final del concurso sea un estudio original, inédito y de carácter multidisciplinar que aborde los impactos que racionalmente cabe esperar, con el actual nivel de conocimiento, en la sociedad y economía españolas con arreglo a los cambios previstos en la pirámide de población. Muy especialmente, se valorará la inclusión dentro del análisis de

2.1.1. El impacto sobre el sistema de pensiones.

2.1.2. El impacto sobre el gasto global en salud.

2.1.3. El impacto sobre la capacidad de ahorro de los hogares

2.1.4. El impacto sobre la solidaridad y cohesión social: dependencia, discapacidad y vida familiar.

2.1.5. El impacto sobre la vida laboral, el tiempo de trabajo y el ocio

2.2. Otro elemento crítico de valoración de las propuestas será la formulación de alternativas. En tal sentido, UNESPA espera de los concursantes, tras una primera parte analítica descrita en el punto 2.1, que lleven a cabo en su investigación la descripción de posibles respuestas políticas y estratégicas públicas y privadas, frente a los retos que el propio estudio describe, políticas posibles que deber caracterizarse por ser practicables, racionales, adaptadas al reto que se pretende gestionar, y suficientemente numerosas y variadas como para conformar, en conjunto, un completo catálogo de estrategias posibles. El estudio deberá acompañar la descripción de cada alternativa con el análisis de impacto y sensibilidad que permita analizar la pertinencia de cada una de las alternativas, la experiencia de dichas políticas y estrategias públicas y privadas en el caso de que exista en otros países.

2.3. Teniendo en cuenta que el estudio aquí descrito ha de servir como base para una discusión estratégica sobre posibles políticas o estrategias que permitan gestionar los retos del envejecimiento

poblacional, no forma parte del estudio la defensa explícita de ninguna de las alternativas a las que se refiere el punto 2.2.

2.4. El estudio se iniciará en el mes de noviembre de 2008, inmediatamente después por lo tanto de la decisión mencionada en el punto 4.3, y deberá estar entregado en junio de 2009.

2.5. No obstante lo dispuesto en el punto 2.4, por el hecho de participar en el concurso los equipos participantes asumen la obligación de celebrar una o dos sesiones de trabajo dedicadas a los análisis y conclusiones provisionales del estudio, que se celebrarían, a juicio de UNESPA, durante el periodo de realización del mismo.

3. Características de los concursantes.

3.1. Cada concursante se presentará bajo una sola denominación, aunque el equipo propuesto esté formado por grupos de investigadores distintos. El mismo grupo investigador no puede participar en dos equipos distintos.

3.2. Cada equipo deberá tener designado un representante, que será el coordinador del estudio y el interlocutor con UNESPA durante su realización. El representante se responsabiliza de la veracidad de la información aportada durante el proceso concursal.

3.2.1. El representante del equipo, solo o acompañado de otros miembros del mismo a su criterio, es responsable de mantener un flujo de información con UNESPA, tanto sistemático como casuístico, durante la realización del estudio.

3.3. UNESPA valorará especialmente el hecho de que la propuesta, aunque debe estar liderada por investigadores radicados en España, incluya la colaboración con investigadores de instituciones o centros extranjeros y, por lo tanto, promueva el trabajo académico trasnacional.

4. Modo de concursar.

4.1. Para participar en el presente concurso, los equipos deberán remitir a UNESPA, Núñez de Balboa 101, 28006 MADRID; o por correo electrónico a analisisyestudios@unespa.es, la ficha de concurso que se adjunta como anexo de estas instrucciones, acompañada de una memoria descriptiva en la que se expongan, como mínimo, los siguientes aspectos:

- 4.1.1. Estado de la cuestión de los elementos objeto de análisis en el trabajo.
- 4.1.2. Enfoque analítico general del trabajo.
- 4.1.3. Metodología propuesta para la realización del estudio.
- 4.1.4. Índice del estudio.
- 4.1.5. Documentación sobre los investigadores implicados en el proyecto.
- 4.1.6. Calendario de los trabajos.

4.2. El plazo para remitir dicha ficha termina el 15 de septiembre del 2008.

4.3. A lo más tardar con fecha 25 de octubre, UNESPA comunicará la decisión tomada sobre el concurso.

4.4. UNESPA no mantendrá correspondencia con los aspirantes ni devolverá las fichas o documentaciones remitidas para el concurso.

5. Condiciones del estudio final.

5.1. El estudio final es autoría del equipo que lo realice y, siempre que sea publicado, publicitado, citado, etc., debe aparecer con indicación por lo menos del equipo e, idealmente, de los grupos de investigadores que han tomado parte en él.

5.2. Los componentes del equipo responden solidariamente del contenido del estudio, no pudiendo atribuirse autorías parciales.

5.3. Por el hecho de concursar, los equipos participantes declaran expresamente conocer y aceptar que el estudio resultante será utilizado por UNESPA para impulsar en el seno de su Grupo de Consulta sobre Políticas Públicas una propuesta estratégica sobre un debate en torno a la misma materia de la que versa objeto del estudio, que dará lugar a una formulación pública de recomendaciones. Asimismo, los equipos participantes declaran expresamente conocer y aceptar que esta formulación pública por parte de UNESPA será previa a la publicación total o parcial del estudio, no pudiendo éste, por lo tanto, ser difundido, ni total ni parcialmente, con anterioridad a la comunicación por parte de UNESPA de la propuesta estratégica a que se refiere este punto. Con posterioridad a dicho momento, UNESPA seguirá siendo titular del copyright del estudio.

5.4. UNESPA aparecerá en toda publicación del estudio en su condición de promotor del mismo.

6. Los autores ceden con carácter exclusivo los derechos de autor sobre la obra a favor de UNESPA. Ésta se reserva el derecho de publicación, incluida la reedición, en el formato que considere más oportuno así como el derecho de explotación y divulgación en todas las modalidades conocidas. La cesión se pacta por el periodo completo de duración de los derechos cedidos y para todos los países del mundo.

7. La publicación por parte de UNESPA hará constar de forma visible la autoría de la obra. Los autores podrán disponer del contenido total o parcial de la obra para eventuales publicaciones previa autorización de UNESPA. Éstas incluirán una mención en la primera nota al pie de página a UNESPA y al título del documento final que resulte del cumplimiento del contrato.